

*razon de los Censualistas y Capitales sobre los Fondos  
 del Excmo. Cavildo, y distribucion del producto del Ramo de Sisa  
 destinado al pago de sus Reditos por Trimestres de a Dies mil p.<sup>a</sup> cada uno  
 n.º q.<sup>o</sup> lo hace el Asentista, con distinc.<sup>n</sup> de clases arregl.<sup>da</sup> al tpo q.<sup>o</sup> se les deve*

*Clase 1.<sup>a</sup> a pagar con el Trimestre vencido el 31 de Mrzo.*

D. <sup>a</sup> Maria Dominguez	2. <sup>a</sup> 2300 a 6 <sup>a</sup>	6m. <sup>a</sup> cump. <sup>a</sup>	Enero	29	249
D. <sup>n</sup> Jose Ignacio Sarraza	16.000 a 6	14	id.	Enero 10	1120
Sra Marquesa de Negreiros	5.000 a 6	12	id.	Enero 12	300
La misma	12.000 a 5	4	id.	Abril 18	200
La misma	7.000 a 4	4	id.	Abril 30	93.2
D. <sup>n</sup> Fernando Garrido	10.000 a 6	12	id.	Mrzo 17	600
Colegio de S. <sup>n</sup> Aldefonso	14.000 a 3 y 4	3	id.	Mrzo 21	124.7
Los hijos de Sebastian	3500 a 6	1	id.	Mrzo 5	17.4
D. <sup>n</sup> Mariano Benagues	2.000 a 3	6	id.	Febr. <sup>o</sup> 5	30
Sor. Conde de Suriganchio	4.000 a 6	12	id.	Enero 27	240
El mismo	10.000 a 4	13	id.	Enero 27	241
El mismo	6.000 a 4	12	id.	Mrzo 17	270
Sor. D. <sup>n</sup> Fernando Tamborero	14.000 a 6	6	Enero	25	240
D. <sup>n</sup> Manuel Gorrea, y D. <sup>n</sup> Estanuel Via	6.000 a 3	12	id.	Febr. <sup>o</sup> 4	180
Sra D. <sup>a</sup> Maria del Carmen Rueda	4.000 a 4	12	id.	Nov. <sup>e</sup> 9	160
Casa de Condes	17.682 a 3	12	id.	Mayo 19	333.3 <sup>2</sup>
D. <sup>n</sup> Jose Manuel Davalos	10.000 a 6	6	id.	Mayo 6	300
Sor. Canonigo Encalada	10.000 a 6	12		Abril 3	604
Sor. Inq. <sup>a</sup> Orregon	7.000 a 6	3	Enero	24	105
Sra Marg. <sup>a</sup> de Fuente Hermosa	8.000 a 6	12	Enero	27	480
La misma	13.000 a 6	12	Enero	27	780
La misma	10.000 a 6	00			000
Sor. D. <sup>n</sup> Simon Narayo	22.000 a 6	3	Junio	17	330
A. A. P. P. Belermicas	61.800 a 5	6	Sept. <sup>re</sup>	18	1545
Los hijos de D. <sup>n</sup> Juan Sabares	2.000 a 5	3	Dic. <sup>re</sup>	30	25
D. <sup>n</sup> Antonio Palacio	4.000 a 4	3	Enero	1 <sup>o</sup>	80
D. <sup>a</sup> Josefa Rosalia Duenas	2.000 a 6	6	Febr. <sup>o</sup>	2	60
Sra D. <sup>a</sup> Juana Abellafuertes	2.000 a 6	12	Enero	6	120
D. <sup>n</sup> Pablo Abellafuertes	2.000 a 6	12	Enero	6	120
D. <sup>a</sup> Fran. <sup>ca</sup> Andrade	3.000 a 6	6	Enero	18	200
Prionia de Santa Rosa	1.500 a 6	6	Enero	11	150
D. <sup>n</sup> Lorenza Zarate	2.000 a 6	12	Enero	4	120
D. <sup>n</sup> Clemente Carrilla	6.000 a 4	6	Febr. <sup>o</sup>	1	200
D. <sup>n</sup> Jose Osorio	2.644 a 6	7	Enero	1	200

Principales p.<sup>a</sup> 312.934

A la buelta

Recibos

CA-60

pag. 21

doc 290



Revananse p<sup>o</sup> la nueva contribucion de 10 D<sup>o</sup> p<sup>o</sup> a 5 p<sup>o</sup> . . . . . 500

Revanando a cada interesado su pertenencia queda p<sup>o</sup> todos . . . . . 9496.3<sup>3</sup>/<sub>4</sub>

Segunda Clase a pagar con el Trimestre de 30 de Junio.

D <sup>a</sup> Maria Dominguez . . . . .	6 m <sup>o</sup> cond <sup>o</sup>	Julio 29 <sup>17</sup>	249.	
D <sup>n</sup> Jose Ignacio Carrara . . . . .	8 m <sup>o</sup> id	Sept <sup>re</sup> 10 <sup>17</sup>	640.	
S <sup>ra</sup> Maria de Negreiros . . . . .	6.	id. Julio 12	150.	
La misma . . . . .	6.	id. Oct <sup>re</sup> 18	300.	
La misma . . . . .	3.	id. Julio 30	62.	
D <sup>n</sup> Fernando Garrido . . . . .	3.	Junio 17	150.	
Dos hijos de Lobaton . . . . .	5.	Junio 5 <sup>18</sup>	87.4	
Colegio de S <sup>n</sup> Ldefonso . . . . .	3.	Junio 21 <sup>18</sup>	124.7.	
S <sup>or</sup> Conde de Luningancho . . . . .	6.	Julio 27 <sup>18</sup>	120.	
El mismo . . . . .	6.	Julio 20 <sup>17</sup>	200.	
El mismo . . . . .	4.	Julio 17 <sup>17</sup>	90.	
S <sup>or</sup> D <sup>n</sup> Cristoval Ortega . . . . .	6.	Julio 20	210.	
S <sup>ra</sup> Marquesa de Fuente Herm <sup>osa</sup> . . . . .	9.	Octu <sup>e</sup> 27	360.	
La misma . . . . .	9.	Octu <sup>e</sup> 27	385.	
La misma . . . . .	9.	Sept <sup>e</sup> 15	450.	
La misma . . . . . 13000 a 4 <sup>o</sup>	9.	Sept <sup>e</sup> 20	390.	
S <sup>n</sup> D <sup>n</sup> Simon Narago . . . . .	3.	Sept <sup>e</sup> 17	330.	
A <sup>o</sup> p <sup>o</sup> Beletmitas . . . . .	4.	Enero 18	1029.4	
D <sup>n</sup> Fran <sup>co</sup> Henrique de Lara . . . . .	6.500 a 6	6.	Julio 30 <sup>18</sup>	195.0
D <sup>n</sup> Tomas Parizo y Toronda . . . . .	2.800 a 5	8.	Junio 30 <sup>17</sup>	93.2.
El mismo . . . . .	1.000 a 4	"	Sept <sup>e</sup> 18	
Cofradia de los Remedios . . . . .	5.000 a 5	3.	Junio 23	62.4
D <sup>n</sup> Fran <sup>co</sup> Medina . . . . .	1.000 a 6	12.	Feb <sup>o</sup> 15 <sup>18</sup>	60.
Inquisicion . . . . .	15.000 a 4	9.	Abril 3 <sup>18</sup>	450.
Mateo Pastor . . . . .	10000 a 4	9.	Abril 2 <sup>17</sup>	300.
N <sup>ro</sup> mo D <sup>n</sup> Silva . . . . .	4.600 a 5	6.	Julio 6 <sup>17</sup>	115.
S <sup>a</sup> Marquesa de S <sup>n</sup> Estiquel . . . . .	10.000 a 6	6.	Julio 27	300.
S <sup>a</sup> Marquesa de Casares . . . . .	8.000 a 5	6.	Junio 15	200.
M <sup>re</sup> Priora del Carmen alto . . . . .	1000 a 5	12.	Abril 30	50.
S <sup>or</sup> Marq <sup>u</sup> de S <sup>n</sup> Juan Nepomuceno . . . . .	2.000 a 6	12.	Julio 16 <sup>18</sup>	120.
El mismo . . . . .	6.000 a 5	12.	Abril 17 <sup>22</sup>	300.
S <sup>ra</sup> D <sup>a</sup> Maria Ant <sup>o</sup> Fagle . . . . .	4.000 a 6	10.	Agosto 14 <sup>17</sup>	200.
Cofradia de etnimas de la Cated <sup>r</sup> . . . . .	4.000 a 5	15.	Junio 29	250.
S <sup>or</sup> D <sup>n</sup> Manuel Pardo . . . . .	49.000 a 6	6.	Enero 27	1.470.
D <sup>n</sup> Jose Oserio . . . . .	" " "	8.	Agosto 18 <sup>20</sup>	104.
D <sup>n</sup> Clemente Carrillo . . . . .	" " "	7.	Agosto 30 <sup>17</sup>	140.
D <sup>n</sup> Mariano Penaques . . . . .	" " "	4.	Junio 6 <sup>17</sup>	20.
Hijos de Juan Fabares . . . . .	" a 5	6.	Junio 30 <sup>18</sup>	50.

142.900 . . . . . 10.007.5

rebaxa a cada uno el 5 p<sup>o</sup> de contribucion, y a todos . . . . . 500.3

Liquido p<sup>a</sup> entregar . . . . . 9507



Tercera clase à pagar con el Trimestre  
de 30 de Septiembre.

Sor D<sup>na</sup> Jose Antonio de Errea

Del P <sup>o</sup> Castro . . . . .	ps. 12.000 à 6 <sup>o</sup> 9 m <sup>o</sup>	Julio . . . . .	2 <sup>o</sup> / 17	540
Del mismo . . . . .	6.000 à 4 <sup>o</sup> 9 <sup>o</sup>	Julio . . . . .	14 <sup>o</sup> / 17	180
Del mismo . . . . .	5.000 à 4 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup>	Julio . . . . .	5 <sup>o</sup>	50
Del mismo . . . . .	34.000 à 4 <sup>o</sup> 6 <sup>o</sup>	Julio . . . . .	24 <sup>o</sup>	680
De la Congregacion de la O . . . . .	25.000 à 4 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>	Junio . . . . .	1 <sup>o</sup>	333, 2
De la misma . . . . .	40.000 à 4 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>	Julio . . . . .	22 <sup>o</sup>	213, 1/2
Sr. D <sup>no</sup> Tomas Forzabel . . . . .	1 <sup>o</sup> 4.000 à 5 <sup>o</sup> 6 <sup>o</sup>	Julio . . . . .	4 <sup>o</sup>	100
	2 <sup>o</sup> 6.000 à 5 <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup>	Julio . . . . .	23 <sup>o</sup>	125
	3 <sup>o</sup> 4.000 à 5 <sup>o</sup> 4 <sup>o</sup>	Julio . . . . .	13 <sup>o</sup>	66, 5
	4 <sup>o</sup> 4.000 à 5 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup>	Julio . . . . .	3 <sup>o</sup>	40, 3/4
	5 <sup>o</sup> 4.000 à 5 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	Julio . . . . .	4 <sup>o</sup>	32, 4
	6 <sup>o</sup> 5.000 à 4 <sup>o</sup> pag <sup>da</sup>	Julio . . . . .	18 <sup>o</sup>	000
	7 <sup>o</sup> 6.000 à 5 <sup>o</sup> pag <sup>da</sup>	Octubre . . . . .	15 <sup>o</sup>	000
	8 <sup>o</sup> 4.000 à 5 <sup>o</sup> id <sup>o</sup>	Dicbre . . . . .	31 <sup>o</sup>	000
Purissima del Sr. Pedro . . . . .	8.000 à 5 <sup>o</sup> 16 m <sup>o</sup>	Julio . . . . .	23 <sup>o</sup>	533, 2
Cofradia de la Concepc <sup>o</sup> de s. Juan <sup>co</sup> . . . . .	2.740 à 3 <sup>o</sup> 12 <sup>o</sup>	Octubre . . . . .	2 <sup>o</sup>	82
D <sup>no</sup> Marcelo Boza . . . . .	2.200 à 4 <sup>o</sup> 12 <sup>o</sup>	Octbre . . . . .	10 <sup>o</sup>	88
Santos Eugenes . . . . .	14.000 à 5 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	Julio . . . . .	29 <sup>o</sup>	112, 6
S <sup>ra</sup> Marq <sup>da</sup> de Casa Boza como substituto del Sr. Conde de la Vega . . . . .	8.500 à 6 <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup>	Septbre . . . . .	13 <sup>o</sup>	127, 4
D <sup>na</sup> Maria Dominguez . . . . .	" " 4 <sup>o</sup>	Novbre . . . . .	29 <sup>o</sup>	166
D <sup>no</sup> Jose Ignacio Carraza . . . . .	" " 3 <sup>o</sup>	Dicbre . . . . .	10 <sup>o</sup>	240
S <sup>ra</sup> Marquesa de Negreiros . . . . .	" " 5 <sup>o</sup>	Dicbre . . . . .	12 <sup>o</sup>	125
La misma . . . . .	" " 2 <sup>o</sup>	Dicbre . . . . .	18 <sup>o</sup>	100
La misma . . . . .	" " 5 <sup>o</sup>	Dicbre . . . . .	30 <sup>o</sup>	116, 4
D <sup>no</sup> Fernando Garrido . . . . .	" " 6 <sup>o</sup>	Dicbre . . . . .	17 <sup>o</sup>	300
Colegio de s <sup>ta</sup> Ildefonso . . . . .	" " 3 <sup>o</sup>	Septbre . . . . .	21 <sup>o</sup> / 18	124, 7-
Los hijos de Sobaron . . . . .	" " 3 <sup>o</sup>	Septbre . . . . .	5 <sup>o</sup> / 18	52, 4
Sor Conde de Suriganeho . . . . .	" " 5 <sup>o</sup>	Dicbre . . . . .	27 <sup>o</sup>	100
El mismo . . . . .	" " 5 <sup>o</sup>	Dicbre . . . . .	20 <sup>o</sup>	166, 5
El mismo . . . . .	" " 5 <sup>o</sup>	Dicbre . . . . .	17 <sup>o</sup>	112, 4
D <sup>no</sup> Manuel Forrea . . . . .	" " 6 <sup>o</sup>	Agosto . . . . .	4 <sup>o</sup>	90
D <sup>no</sup> Jose Manuel Davalos . . . . .	" " 3 <sup>o</sup>	Agosto . . . . .	6 <sup>o</sup>	150
S <sup>ra</sup> Canonigo Incalada . . . . .	" " 6 <sup>o</sup>	Octubre . . . . .	3 <sup>o</sup>	300
Sor Ynq <sup>ta</sup> Ortega . . . . .	" " 5 <sup>o</sup>	Dicbre . . . . .	24 <sup>o</sup>	
S <sup>ra</sup> Marq <sup>da</sup> de Puente Hermosa . . . . .	" " 2 <sup>o</sup>	Dicbre . . . . .	27 <sup>o</sup>	
La misma . . . . .	" " 2 <sup>o</sup>	Dicbre . . . . .	27 <sup>o</sup>	
La misma . . . . .	" " 3 <sup>o</sup>	Dicbre . . . . .	15 <sup>o</sup>	
La misma . . . . .	" " 3 <sup>o</sup>	Dicbre . . . . .	20 <sup>o</sup>	

La buelto

124.410



De la buelta Principalen ... 194440.

		Acreditos	643.4 1/2
Señor D <sup>n</sup> Simon Barago	3 m <sup>is</sup>	Diciembre 27	30.
D <sup>n</sup> Mariano Venagues	2	Ago <sup>to</sup> 6	10
D <sup>n</sup> Tomas Panizo	5	Diciembre 10	58.3
R. A. P. C. Meletmitas	2	Marzo 18	515.
Sra D <sup>a</sup> Maria Josefa Aliaga	11.000 a 5 1/2 %	Junio 27	305.
La misma	13.000 a 6 %	Junio 27	390.
Cofradia de los Remedios	3	Septbre 23	62.4
Inquisision	6	Oct <sup>re</sup> 3	300.
Mateo Pastor	6	Oct <sup>re</sup> 3	200.
M <sup>o</sup> Sr <sup>o</sup> Silva	5	Diciembre 6	93.5
Sra Marquesa de S <sup>n</sup> Miguel	5	Diciembre 27	258.
S <sup>a</sup> Marquesa de Cazares	6	Diciembre 15	200.
M <sup>o</sup> Sr <sup>o</sup> Juan Nepomuceno	5	Diciembre 16	50.
El mismo	5	Diciembre 23	125.
Sra D <sup>a</sup> Maria Antonia Jagle	4	Diciembre 14	80.
Animas de la Catedral	6	Diciembre 23	100.
D <sup>n</sup> Jose Osorio	4	Diciembre 30	52.5
D <sup>n</sup> Clemente Carrillo	4	Diciembre 30	80.
Colegio de Guadalupe	2200 a 4 %	Oct <sup>re</sup> 18	22.
D <sup>n</sup> D <sup>n</sup> Rudesindo Viranco	7500 a 4 %	Oct <sup>re</sup> 1 <sup>o</sup>	75.
S <sup>a</sup> D <sup>a</sup> Rosa Manrique de Lara	1500 a 6 %	Diciembre 31	37.4
S <sup>a</sup> D <sup>a</sup> Paula Manriq <sup>e</sup> de Lara	3700 a 6 %	Diciembre 31	91.5
D <sup>n</sup> Fran <sup>co</sup> Manriq <sup>e</sup> de Lara	6500 a 6 %	Diciembre 30	162.4
<u>238,840.</u>			<u>1004, 2 1/2</u>

Se rebaja a cada uno el 5<sup>o</sup> de contribuc<sup>o</sup>n y a todos 500

Liquido p<sup>a</sup> entregar 9504, 2 1/2.

Cuarta clase a pagar el 31 de Dic<sup>re</sup>

Cofradia de la Concepc <sup>o</sup> n del S <sup>n</sup> Fran <sup>co</sup>	2 m <sup>is</sup> E	Diciembre 2	13.4
Santos Lugares	4	Nov <sup>e</sup> 29	225.4
Señor Marques de Casa Bora	3	Diciembre 10	127.4
Colegio de S <sup>n</sup> N <sup>o</sup> sefomo	3	Diciembre 21	124.7
D <sup>n</sup> Manuel Correa	4	Diciembre 4	60.
D <sup>n</sup> Jose Manuel Davalos	4	Diciembre 6	200.
Señor Canonicos Encalada	2	Diciembre 3	100.
Señor D <sup>n</sup> Meletmitas	4	Julio 18	1030.
Señor Tomas Panizo	3	Diciembre 18	10.
<u>Al frente</u>		Acreditos	<u>1051.3</u>



Del frente

Cofradia de los Remedios . . . . .	"	"	3 <sup>m</sup>	Diciembre 23	62.4
Inquisición . . . . .	"	"	2	Diciembre 3	100
Mateo Pastor . . . . .	"	"	2	Diciembre 2	66.5 1/2
Colegio de Guadalupe . . . . .	"	"	2	Diciembre 18	14.5
Corralon del mismo . . . . .	400 a 4 ps	"	"	Diciembre 17	1. 2 1/2
D. D. Rudesindo Viranco . . . . .	"	"	3	Diciembre 31	75
A. P. Sr. Ant. Garcia . . . . .	2000 a 5	"	1	Diciembre 11	12. 2 1/2
D. Gaspar Angulo . . . . .	6000 a 5	"	2	Diciembre 12	50
N. M. Maria de la T. Sacram <sup>to</sup> . . . . .	3.000 a 6 pag. en	"	"	Diciembre 10	000
N. S. de la Aurora de S. Pedro . . . . .	400 a 5	"	1	Diciembre 31	1. 4 1/2
Los hijos de D. Juan Fabares . . . . .	"	"	6	Diciembre 31	50
Sor. D. Manuel Pando . . . . .	"	"	6	Julio 27	1.470
Sor. D. Jose Anto de Errea					
Del p.º Castro. 1 <sup>a</sup> . . . . .	"	"	5	Diciembre 2	300
2 <sup>a</sup> . . . . .	"	"	5	Diciembre 12	100
3 <sup>a</sup> . . . . .	"	"	5	Diciembre 3	83. 2.
4 <sup>a</sup> . . . . .	"	"	5	Diciembre 24	566. 1
De la O. . . . . 5 <sup>a</sup> . . . . .	"	"	5	Diciembre 1 <sup>o</sup>	416. 2.
6 <sup>a</sup> . . . . .	"	"	5	Diciembre 22	641. 6.
S. D. D. Tomas Porozaval 1 <sup>o</sup> . . . . .	"	"	5	Diciembre 5	125
2 <sup>a</sup> . . . . .	"	"	5	Diciembre 23	125
3 <sup>a</sup> . . . . .	"	"	5	Diciembre 13	83. 2.
4 <sup>a</sup> . . . . .	"	"	5	Diciembre 3	66. 6
5 <sup>a</sup> . . . . .	"	"	5	Diciembre 4	83. 2.
6 <sup>a</sup> . . . . .	"	"	5	Diciembre 18	83. 2.
7 <sup>a</sup> . . . . .	"	"	2	Diciembre 15	50
8 <sup>a</sup> . . . . .	"	"	pag. en	Diciembre 31	000
Amisima S. Pedro D. . . . .	"	"	5	Diciembre 23	161
Sra Marquesa de Fuente Herm. . . . .	"	"	6	Junio 27	240
La misma . . . . .	"	"	6	Junio 27	390
La misma . . . . .	"	"	6	Junio 15	300
La misma . . . . .	"	"	6	Junio 20	259. 7
Sra Marquesa de Nequynos . . . . .	"	"	6	Junio 12	150
La misma . . . . .	"	"	6	Junio 18	3
La misma . . . . .	"	"	6	Junio 20	1
Casa de Censos . . . . .	"	"	7	Diciembre 19	

11.800

Se rebaza a cada interesado el 5<sup>o</sup> de contribuc. y a todos  
Liquido p.º entregar



Cantidades que en los quatro Trimestres expresados se han designado para pagos respectivos al presente año.

Al los hijos de Sobaron por doce meses desde 5 de Diciembre de 817, hasta Diciembre 5 <sup>o</sup> .....	210
A d <sup>o</sup> Mariano Venagues por 7 meses cumplidos en agosto 5 <sup>o</sup> .....	35
Al d <sup>o</sup> Rosalia Duñas por uno id. Febrero 5 <sup>o</sup> .....	10
Al Colexio de s <sup>o</sup> Delfonso por 13 <sup>o</sup> Dicbre 21 <sup>o</sup> .....	537.2½
Al d <sup>o</sup> Fran <sup>co</sup> Medina p <sup>o</sup> uno y medio Febrero 15 <sup>o</sup> .....	7.4
Al los hijos de d <sup>o</sup> Juan Sabares 12 Diciembre 31 <sup>o</sup> .....	100
Al los A. A. p. p. Belermiras por 6½ Julio 18 <sup>o</sup> .....	1.673.6
Al la Sr <sup>a</sup> d <sup>a</sup> Maria Josefa Aliaga por 6 Junio 27 <sup>o</sup> .....	695
Al Sr <sup>o</sup> d <sup>o</sup> Manuel Pardo: 6 meses 27 dias Junio 27 <sup>o</sup> .....	1685
Al la Sr <sup>a</sup> Marq <sup>sa</sup> de Fuente Hermosa, 6 Junio 27 id. 27 <sup>o</sup> 15 <sup>o</sup> y 20 <sup>o</sup> .....	1183.7
Al la Sr <sup>a</sup> Marq <sup>sa</sup> de Negreiros, por 6 Junio 12 <sup>o</sup> 18 <sup>o</sup> y 30 <sup>o</sup> .....	599
	<hr/>
	6,742.3½

Rebajando de los Diez mil p<sup>o</sup> del trimestre de 31<sup>o</sup> de Dicbre lo 8780 p<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> valor de los veditos finalizados el mismo mes, resultan sobrantes, que se agregan .....

1220  

---

7,962.3½

Resumen de Capitales.

Al primer Trimestre corresponden ..	312,934
Al segundo .....	142,900
Al tercero .....	238,840
Al quarto .....	11,800
	706,474

Agreganse por deudas a la Orden tercera de s<sup>o</sup> Domingo a 3 p<sup>o</sup> segun noticia posterior, y de que se restan los veditos de siete años, lo qual se supone ciento .....

1100  

---

703,574

Liquidacion de la deuda

Los veditos de este Capital desde fin de Diciembre de 818 im-  
portan con conta diferencia .....

35000

Rebalanse por veditos abonados a este año, y sobrantes al ultimo Trimestre como se demuestra arriba .....

7962.3½

efectivo q<sup>e</sup> quedará a fin de Dic<sup>o</sup> de este año, y a pagar con la S<sup>ta</sup> del 819 .....

27,037.4½

Mayo 4 de 1818

José María Blanes  
de Azara



Arms v.

Acompañó a V. C. la cuenta que de su mandato he formado, reducida a nmera razon de los capitales a como que remanen los fondos publicos, liquidacion de sus recibidos, y distribucion del producto del Yerno de Sival del pres. año, destinado al pago de ellos; exponiendo al mismo tpo lo que conviere oportuno, y es asi:

Como dho pago disminuira del que trae el Ayuntamiento, a diez mil pt. cada trimestre, han dividido los curatarios en quatro clases, empezando por la mas postergada la reparticion del proximo veniente el 31 de Mayo anterior, segun pide la justicia; pero siendo tambien preciso atender a la subida de precios de los pobres acaudalados de partidas pagueñas, y al cumplimiento de las providas de V. C. de satisfacer a algunos con ese dinero, quedaron otros para del luego quide lo contrario lo cabia; mas era pertinencia de la compensacion adelantando la del segundo trimestre: lo que se guarda en los dos restantes, por lo que viene a ser de esta cuenta, y fuera de cubrir todos los recibidos de esta cuenta, y hasta Div. de 817, demuestra abonado 6762 p. 3 r. respectivos al año actual, parte en algunas cantidades que advierte establecidos mensualmente ignorando la causa, y la demar en otras por consideracion a sus dueños; resultando asi del ultimo trimestre el sobrante de 1220 p. Ambas partidas su sum 1962 p. 3 r. y agregados 5000 p. en que queda la sisa a los recibidos, suben a 12962 p. 3 r. los quales abra facilidad de entregar el año de 819, a su cuenta, despues de haberse el con. de 818; de donde se evidencia, que 820, aun sin otra entrada podria cubrir mitad de su importe, lo quando V. C. la



de vez su credito en estimacion.

Mediante estas insinuaciones, parece que solo falta el que no o pidiendo reparo la Cuenta, se expidan con forma a su tenor a favor de los interesados los libram<sup>tos</sup>. de lo que les toca, para q<sup>e</sup> usen de ellos con arbitrio; lo q<sup>e</sup> en caso admitan todos gustos, pues asi muy bien se puede admitir; y de una suerte quedarian cubiertos, y U. E. libre de sensibles reconcomiemos, habiendose echo quanto le es dable, y calificado su buen deseo. Y porq<sup>e</sup> ellos han sido el móvil de esta determinacion, entiendo que univ<sup>er</sup>sally dese servir para estos dos años, y que en la sucesiva se depositen en casa de tres banos el importe del primer trimestre hasta el percibo del segundo, y entones se cubra lo relativo a su vez; suplicando los conve<sup>ni</sup>entes necesidades, que continuasen como hasta aqui. Sobre todo, U. E. reservase lo que fuese de su agrado. Lima y Mayo 4 de 1818.

José María Blanco  
De Arona

S.S.  
Sr. D. Pedro  
Villafraese  
C. de la Real de  
Huydobre  
C. de  
Villafraese  
Quinones  
Mancera

Se aprueba la distribucion del producido del ramo de Sisa del año presente, para el pago de credito pendiente, hecha por el Sr. Reg<sup>ente</sup> D. José Manuel Blanco de Arona; y en su consecuencia expidase el libram<sup>to</sup> de estilo, por el trimestre venido en treinta y uno de Marzo proximo, a favor de dicho Sr. contra el Arrebita del referido ramo, q<sup>e</sup> realice el pago en dinero y libram<sup>tos</sup> segun propone. Lima y Mayo 5 de 1818.

[Handwritten signatures and initials]



Lima, y Junio cinco a mil ochocientos diez <sup>5</sup>  
y ocho, con firme e hizo saber el auto  
de embargo a D. Mariano Sarria, Aven  
sura del Ramo de la Siva en suplico  
na do y fee —

Poray  
